



**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá, D.C., nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente: 2019-00278

Demandante: YANETH OROBIO CAICEDO.

Demandada: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por la Subsección "B" de la Sección Tercera del H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, que en providencia calendada del 30 de septiembre de 2019, que confirmó el fallo de Tutela del 22 de julio de 2019, proferido por este Despacho, mediante el cual amparó los derechos incoados por la accionante.

Por otro lado, en razón que la H. Corte Constitucional no seleccionó para revisión la presente acción, por secretaría archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

GIOVANNI HUMBERTO LEGRO MACHADO

Juez

DPGM

**JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

No.-0010

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia anterior, hoy 10/07/2020 a las 8:00 a.m.

Secretario